

FEDERACION GALEGA DE CICLISMO
Informe de auditoría independiente y
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014

5 de Junio 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los miembros de la Asamblea de la Federación Galega de Ciclismo

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de FEDERACION GALEGA DE CICLISMO que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Tesorero en relación con las cuentas anuales

El Tesorero es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FEDERACION GALEGA DE CICLISMO de conformidad con el marco identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la auditoria de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoria requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones el riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La FEDERACION GALEGA DE CICLISMO, tal como se indica en la nota 8 le resulta de aplicación la regla de prorrata del Impuesto sobre el Valor Añadido, debido a la obtención de ingresos exentos y no exentos. En la realización de nuestro trabajo no hemos podido determinar los ajustes realizados como consecuencia de la aplicación del citado régimen, ya que la Federación no cuenta con un sistema de control de dichas deducciones. De la aplicación incorrecta de la regla de prorrata podrían surgir pasivos contingentes no cuantificables objetivamente.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo anterior de "fundamentos de la opinión con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FEDERACION GALEGA DE CICLISMO al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.3 de la memoria adjunta en la que se indica que la FEDERACION GALEGA DE CICLISMO, mantiene la existencia de un fondo de maniobra negativo por importe de 64.265,61 euros. Esta condición, junto con otros factores mencionados en la misma nota, podría ser indicativa de la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Federación para cumplir con normalidad con sus obligaciones de pago en el corto plazo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.3 de la memoria adjunta en la que se indica que la FEDERACION GALEGA DE CICLISMO presenta un patrimonio neto negativo de -52.051,52 euros, esta situación es indicativa de la existencia de déficits presupuestarios fundamentalmente de ejercicios anteriores. Esta situación puede ser indicativa de la necesidad de establecer un plan de saneamiento de sus estados financieros acorde con lo establecido en la ley del deporte gallego. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 10 y 16 de la memoria adjunta relativos a los donativos recibidos por parte de empresas con destino al patrocinio de determinados clubes. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.7 de la memoria adjunta relativos a las correcciones de errores de ejercicios anteriores tanto de operaciones activas como pasivas y que han supuesto un efecto neto negativo en el patrimonio de la Federación por importe de -9.933,66 euros. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

ACCOUNTIA AUDITORES, S.L.

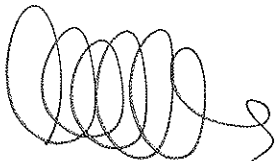
Urzaiz 11, 2º
36203 Vigo
Tel.:886119092

Párrafos de otras cuestiones

La FEDERACION GALEGA DE CICLISMO ha sometido a auditoria sus cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, en virtud de la Resolución de 4 de mayo de 2015, de la Secretaria Xeral para o Deporte, por la que se estableció el plan de auditorías de cuentas anuales del 2014 para las federaciones deportivas.

Las cuentas anuales comparativas de la FEDERACION GALEGA DE CICLISMO correspondientes al ejercicio 2013 no han sido auditadas, tal y como se menciona en la nota 2.4 de la memoria adjunta.

ACCOUNTIA AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S-1168



Concepción Vilaboa Martínez

5 de Junio de 2015